

CONCURSO ASESOR/A DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES
Nº 6 DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL, CON
ASIEN TO EN LA CIUDAD DE RESISTENCIA Y COMPETENCIA
CIVIL.

Programa Examen de Oposición

Temario Examen Teórico:

UNIDAD Nº 1:

Niñas Niños y Adolescentes: Persona Menor de edad. Principio de la Capacidad Progresiva, Ejemplificación. Capacidad, Competencia y Ejercicio de los Derechos por la persona menor de edad. Emancipación. Concepto. Nombre.

Sistema de Protección Legal. Representación. Asistencia. Cooperación. Abogado/a del Niño, niña y adolescentes. Diferencia con el/la Asesor/a de Niñas, Niños y Adolescentes y Tutor ad Litem (Tutor Especial). Resolución de la Defensoría General de la Provincia del Chaco Nº 49/25.

Tutela. Consideraciones Generales. Clases. Discernimiento de la tutela. Ejercicio. Cuentas de la tutela. Rendición. Terminación. Funciones del/la Asesor/a de Niñas, Niños y Adolescentes.

Parentesco. Clases. Alimentos derivados del vínculo del parentesco. Derecho de comunicación. Delegación de la Responsabilidad Parental. Guarda Judicial.

Control de Convencionalidad. Garantías Constitucionales. Normas jurídicas que surgen del Derecho Internacional de los Derechos Humanos.

Sistema de Protección Integral de Niños, niñas y Adolescentes. Ley 2086-C y Código Procesal de Niñez, Adolescencia y Familia (Ley 2950-M). Resolución N° 81 de Defensoría General.

ASESOR/A DE NIÑAS NIÑOS Y ADOLESCENTES. Funciones. Código Civil y Comercial de la Nación, Ley 26413. Código Procesal de Niñez, Adolescencia y Familia (Ley 2950-M). Ley 2086-C. Ley 2198-M. Etapas Prejudiciales. Intervención en procesos Civiles y Comerciales: Daños y Perjuicios; Sucesorios, Desalojo. Resolución N° 19 de la Defensoría General. Jurisprudencia Provincia. Pacto de Cuota Litis. Jurisprudencia de la Corte Interamericana: Caso Furlan.

Control de Convencionalidad y Constitucionalidad. Control Difuso. Efectos y Obligatoriedad de Recomendaciones y fallo de la Corte Interamericana de Derechos Humanos. Jurisprudencia Interamericana sobre observancia de Garantías de debido Proceso. Amparo. Amparo Colectivo. Habeas Corpus.

Convención de los Derechos de Niño. Observaciones General del Comité de Derechos. del Niño: N° 10 (Los Derechos del Niño en la Justicia de niños, Niñas y adolescentes); N° 11 (niños indígenas y sus derechos convencionales); N° 12 (Derecho del Niño a ser escuchado); N° 13 (Derecho a no ser objeto de violencia); N° 14 (Interés Superior del Niño).

Opinión Consultiva N° 17 de la Comisión de los Derechos del Niño. Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Función del/la Asesor/a de Niñas, Niños y Adolescentes.

100 Reglas de Brasilia sobre acceso a justicia de personas en condiciones de Vulnerabilidad. Derecho Indígena: Art 75 inc. 17 Constitución Nacional. Constitución de la Provincia del Chaco. Convenio 169 OIT. Propiedad Indígena. Normas de interculturalidad en el Código Procesal Civil y Comercial/ Niñez, adolescencia y Familia del Chaco. Figura del Interprete/traductor. Fallos relevantes del STJ de la Provincia del Chaco en relación a la propiedad Indígena.

UNIDAD N° 2:

LA FAMILIA. Concepto Constitucional. Estado de Familia. Título de Estado. Posesión de Estado. Acciones de Estado.

Filiación por naturaleza. Principios constitucionales. Acciones de filiación. Efectos jurídicos derivados del no reconocimiento de los hijos. Función del/la Asesor/a de Niñas niños y Adolescentes.

Técnicas de Reproducción Humana Asistida. Caso Artavia Murillo (Corte Interamericana de Derechos Humanos) Voluntad Procreacional. El derecho a la identidad de los nacidos por THRA.

Procesos de Derecho de Familia. Estructura. Principio de Tutela Judicial Efectiva y garantías mínimas de debido proceso. Procesos Urgentes. Acceso a justicia. Representación Procesal. Legitimación. Defensa en Juicio. Escucha del Niños, Niños y Adolescentes.

Etapas Prejudicial.

Violencia Familiar. Violencia de Género. Normativa provincial y Nacional. Fuentes Convencionales, Nacionales y Provinciales en la materia. Ciclo de Violencia. Factores de riesgo. Naturaleza y objeto del proceso judicial. Protocolo Único de Examen de Niños Niñas o Adolescentes Víctimas de Delitos de ASI.

Ley de Identidad de Género. Ley N° 27.499 (Ley Micaela). Ley 2997- G (Ley Natalia Samaniego).

Asesor/a de Niñas Niños y Adolescentes. Funciones. Código Civil y Comercial de la Nación, Ley 26.413. Código Procesal de Niñez, Adolescencia y Familia (Ley 2950-M). Ley 2086-C. Ley 2198-M. Etapas Prejudiciales. Intervención en procesos Civiles y Comerciales: Daños y Perjuicios; Sucesorios, Desalojo. Resolución N° 19 de la Defensoría General. Jurisprudencia provincial. Pacto de Cuota Litis. Jurisprudencia de la Corte Interamericana: Caso Furlan.

Convención de los Derechos de Niño. Observaciones General del Comité de Derechos del Niño: N° 10 (Los Derechos del Niño en la Justicia de niños, Niñas y adolescentes); N° 11 (niños indígenas y sus derechos convencionales); N° 12 (Derecho del Niño a ser escuchado), N° 13 (Derecho a no ser objeto de violencia); N° 14 (Interés Superior del Niño)

Opinión Consultiva N° 17 de la Comisión de los Derechos del Niño. Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Función del/la Asesor/a de Niñas, Niños y Adolescentes.

100 Reglas de Brasilia sobre acceso a justicia de personas en condiciones de vulnerabilidad.

Control de Convencionalidad y Constitucionalidad. Control Difuso. Efectos y Obligatoriedad de Recomendaciones y fallo de la Corte Interamericana de Derechos Humanos. Jurisprudencia Interamericana sobre observancia de Garantías de debido Proceso. Amparo. Amparo Colectivo. Habeas Corpus. Derecho Indígena: Art. 75 inc. 17 de la Constitución Nacional. Constitución Provincial. Convenio 169 OIT. Propiedad Indígena. Normas de Interculturalidad en el Código Procesal Civil y Comercial/Niñez, adolescencia y Familia del Chaco. Figura del Interprete/ traductor. Fallos relevantes del STJ de la Provincia del Chaco en relación a la propiedad Indígena.

UNIDAD N° 3:

Sistema de Protección de Niñas Niños y Adolescentes. Ley 26061. Decreto Reglamentario. Ley 2086-C- Decreto Reglamentario. Organismo Competente. Niveles de Protección. Control de legalidad del Poder Judicial. Plazos. Recursos. Requerimiento de colaboración de la fuerza pública. Especial mirada a la niñez vulnerable. Intérpretes/traductores. Obligaciones del Estado. Situación actual del Poder Judicial en la temática.

Responsabilidad Parental. Titularidad. Ejercicio. Cuidados Personales. Caso Corte Interamericana de Derechos Humanos: Atala Riffo vs. Chile. Régimen de Comunicación. Funciones parentales. Conflictos parentales. Obligación Alimentaria. Deberes de los hijos. Progenitores adolescentes. Progenitores

afines. Desacuerdo. Delegación de Ejercicio de la Responsabilidad Parental. Guarda. Régimen de Representación. Administración y Disposición de Bienes de personas menores de edad. Fin de la responsabilidad parental.-

Asesor/a de Niñas Niños y Adolescentes. Funciones. Código Civil y Comercial de la Nación, Ley 26.413. Código Procesal de Niñez, Adolescencia y Familia (Ley 2950-M). Ley 2086-C. Ley 2198-M. Etapas Prejudiciales. Intervención en procesos Civiles y Comerciales: Daños y Perjuicios; Sucesorios, Desalojos. Resolución N° 19 de la Defensoría General. Jurisprudencia Provincia. Pacto de Cuota Litis. Jurisprudencia de la Core Interamericana: Caso Furlan.

Convención de los Derechos de Niño. Observaciones General del Comité de Derechos del Niño: N° 10 (Los Derechos del Niño en la Justicia de niños, Niñas y adolescentes); N° 11 (niños indígenas y sus derechos convencionales); N° 12 (Derecho del Niño a ser escuchado), N° 13 (Derecho a no ser objeto de violencia); N° 14 (Interés Superior del Niño) Opinión Consultiva N° 17 de la Comisión de los Derechos del Niño. Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Función del/la Asesor/a de Niñas, Niños y Adolescentes.

100 Reglas de Brasilia sobre acceso a justicia de personas en condiciones de Vulnerabilidad.

Control de Convencionalidad y Constitucionalidad. Control Difuso. Efectos y Obligatoriedad de Recomendaciones y fallo de la Corte Interamericana de Derechos Humanos. Jurisprudencia Interamericana sobre observancia de Garantías de debido. Proceso. Amparo. Amparo Colectivo. Habeas Corpus. Interseccionalidad. Derecho Indígena: Art. 75 inc. 17 de la Constitución Nacional. Constitución Provincial. Convenio 169 OIT. Propiedad Indígena. Normas de Interculturalidad en el Código Procesal Civil y Comercial/Niñez, adolescencia y Familia del Chaco. Figura del Interprete/ traductor, Fallos relevantes del STJ de la Provincia del Chaco en relación a la propiedad Indígena.

UNIDAD N° 4:

Adopción. Concepto. Principios generales. Regulación convencional. Código Civil y Comercial de la Nación. Ley 2198-M de Procedimiento de Adopción, articulación con la Ley 2086-C. Registro Centralizado de Adoptantes de la Provincia, Decreto reglamentario. Funciones. Dirección Nacional del Registro Único de Adopción.

Función. Jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos: Caso Forneron vs. Argentina. Caso María Mariano.

Acción autónoma para conocimiento de los orígenes. Las Facultades del juez vinculadas al Derecho a la Identidad del adoptado. La Sentencia de adopción y las Nulidades.

Abogado/a del Niño, diferencia con el/la Asesor/a de Niñas, Niños y Adolescentes. Reconocimiento complaciente. Función del Asesor de Niñas Niños y Adolescentes en fuero civil y fuero penal. Delito de sustitución, suposición y sustracción de identidad, Código Penal.

Divorcio. Convenio regulador.

Ley de Salud Mental. Adicciones. Tratado Internacional de Derechos Humanos sobre las personas con Discapacidad y su protocolo. Declaración de Incapacidad y Restricciones a la capacidad. Sistemas de Apoyo. Funciones de los apoyos. Proceso de Internación: normativa sustancia y garantías mínimas de debido proceso. Control de Legalidad de la internación. Guardas de Salvamento. Defensor. Órgano de Revisión de Salud Mental. Funciones.

Sistema de Protección Integral de Niños, Niñas y Adolescentes. Ley 2086-C y Código Procesal de Niñez, Adolescencia y Familia (Ley 2950-M). Resolución N° 81 de Defensoría General.

ASESOR/A DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES. Funciones. Código Civil y Comercial de la Nación, Ley 26413. Código Procesal de Niñez, Adolescencia y Familia (Ley 2950-M). Ley 2086-C. Ley 2198-M. Etapas Prejudiciales. Intervención en procesos Civiles y Comerciales: Daños y Perjuicios; Sucesorios, Desalojos. Resolución N° 19 de la Defensoría General.

Jurisprudencia Provincia. Pacto de Cuota Litis .Jurisprudencia de la Corte Interamericana: Caso Furlan. Resolución de la Defensoría General de la provincia del Chaco N.º 49/25

Convención de los Derechos de Niño. Observaciones General del Comité de Derechos del Niño: N° 10 (Los Derechos del Niño en la Justicia de niños, niñas y adolescentes); N° 11 (niños indígenas y sus derechos convencionales); N° 12 (Derecho del Niño a ser escuchado); N° 13 (Derecho a no ser objeto de violencia); N° 14 (Interés Superior del Niño).

Opinión Consultiva N° 17 de la Comisión de los Derechos del Niño. Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Función del Asesor de Niñas, Niños y Adolescentes.

100 Reglas de Brasilia sobre acceso a justicia de personas en condiciones de Vulnerabilidad.

Control de Convencionalidad y Constitucionalidad. Control Difuso. Efectos y Obligatoriedad de Recomendaciones y fallo de la Corte Interamericana de Derechos Humanos. .Jurisprudencia Interamericana sobre observancia de Garantías de debido Proceso. Amparo. Amparo Colectivo. Habeas Corpus. Derecho Indígena: Art. 75 inc. 17 de la Constitución Nacional. Constitución Provincial. Convenio 169 OIT. Propiedad Indígena. Normas de Interculturalidad en el Código Procesal Civil y Comercial/ Niñez, adolescencia y Familia del Chaco. Figura del Interprete/ traductor. Fallos relevantes del STJ de la Provincia del Chaco en relación a la propiedad Indígena.

Examen práctico:

Consistirá en la elaboración de dictámenes y acciones extrajudiciales y/o judiciales referidas a los temas del programa.



Provincia del Chaco
Consejo de la Magistratura
Jurado de Enjuiciamiento

Decano de los
Consejos de la Magistratura
De la República Argentina

"2026 - Año del 100° Aniversario de la sanción de la Ley de Derechos Civiles de la Mujer -Ley nacional 11.357-"

Corresponde al Programa de Examen - Expte. N° 1019/26.-

Atento lo dispuesto por el Consejo de la Magistratura en Acta N° 1334, Punto OCTAVO de fecha 22 de septiembre de 2026, se agrega en el Programa de examen correspondiente al Concurso de Oposición para cubrir un (01) cargo de **ASESOR/A de NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES N° 6 de la PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL**, con sede en la ciudad de **RESISTENCIA**, Expte. N° 1019/26, del registro del Consejo de la Magistratura, el siguiente tema de estudio, a saber:

UNIDAD N° 1:

"...Temática de Malvinas (Ley 3396-E) - Art. 2 del Reglamento de Concursos 1133-B".

Secretaría, 23 de septiembre de 2026.- egp.

Eduardo Germán Pértile
Secretario General - Abogado
Consejo de la Magistratura

